

bados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo

en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»

Turno: Promoción interna, grupo superior

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/organismo autónomo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Nivel CD	C. específico — Pesetas
1	0078044957 A 5321	González Galle- go, Lucio.	8-11-45	Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», S. G. de Investigación y Programas.	Ayudante de Laboratorio N16, Madrid, Torrejón de Ardoz.	16	238.536
2	0139080313 A 5321	Martín García, Manuel.	6- 7-53	Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», S. G. de Experimentación y Certificación.	Ayudante de Laboratorio N16, Madrid, Torrejón de Ardoz.	16	238.536

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de registro de personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General.

18259 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa, de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»*Turno: Promoción interna, grupo superior*

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	F. N.	Ministerio, centro directivo/organismo autónomo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Nivel C. D.	C. específico — Pesetas
1	5184612302 A 5301	López González, Santiago.	17-3-51	Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Unidad de Apoyo.	Jefe Servicio N26, Madrid, Torrejón de Ardoz.	26	912.012
2	0269960235 A 5301	Angulo Jerez, Manuel.	16-8-52	Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», S. G. de Investigación y Programas.	Técnico Jefe de Coordinación N26, Madrid, Torrejón de Ardoz.	26	912.012

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F. N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C. D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S. G.: Subdirección General.

18260 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), por el sistema de promoción interna, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa, de 14 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA) a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1999.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Director general de Personal del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas»*Turno: Promoción interna, grupo superior*

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio, centro directivo/organismo autónomo, centro de destino	Puesto de trabajo, provincia, localidad	Nivel CD	C. específico — Pesetas
1	5158702724 A 5310	Martín Labrador, Manuel.	25-5-48	Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», Unidad de Apoyo.	Técnico N22, Madrid, Torrejón de Ardoz.	22	350.004
2	0416358824 A 5310	Puerta Martín, Carolina de la.	6-9-64	Defensa, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», S. G. de Investigación y Programas.	Técnico N22, Madrid, Torrejón de Ardoz.	22	192.120